

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N.º 466-2023-UNAM

Moquegua, 08 de junio del 2023.

**VISTOS**, el Oficio N.º 238-2023-VIPAC-UNAM de fecha 01.06.2023, el Informe N.º 138-2023-ASESOR-VIPAC/UNAM de fecha 30.05.2023, el Informe N.º 0432-2023-DASA/VIPAC/UNAM de fecha 19.05.2023, el Informe N.º 091-2023-URA/DASA/VIPAC/UNAM de fecha 19.05.2023; y, el acuerdo en Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 08 de junio del 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe N.º 091-2023-URA/DASA/VIPAC/UNAM, la Unidad de Registro Académico, comunica que, el Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 0512-2019-UNAM, establece en el Art. 15º, inc. c) "la aplicación de la evaluación estudiantil, debe realizarse entre la octava y novena semana del semestre académico, con el fin de asegurar la objetividad e imparcialidad por parte del estudiante"; así mismo, comunica que a la fecha nos encontramos dentro de los plazos establecidos, por lo que se remite el **FORMATO DE ENCUESTA DE DESEMPEÑO DOCENTE** para el año 2023; precisando que, según, **REGLAMENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE**, Art. 20º "la comisión organizadora de la Universidad Nacional podrá nombrar o designar una comisión de evaluación de desempeño docente que estará conformada por un presidente y dos miembros, dicha comisión será aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora"; por tanto, sugiere la aprobación con acto resolutorio de Comisión Organizadora, el formato de encuesta de desempeño docente, así como la comisión de evaluación de desempeño docente; informe que es ratificado por el Director de la Oficina de Actividades y Servicios Académicos, según Informe N.º 0432-2023-DASA/VIPAC/UNAM.

Que, mediante Informe N.º 138-2023-ASESOR-VIPAC/UNAM, la Asesora de Vicepresidencia Académica, informa a la Vicepresidencia Académica que, el Director de Actividades y Servicios Académicos solicita la aprobación de formato de Encuesta de Desempeño Docente 2023; así como la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente 2023, en cumplimiento al Reglamento para la Evaluación del Desempeño Docente en la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 0512-2019-UNAM.

Que, mediante Oficio N.º 238-2023-VIPAC-UNAM, el Vicepresidente Académico, eleva la propuesta de encuesta docente y los profesionales que conformaran la Comisión de evaluación de desempeño docente, para que sea tratada en Sesión de Comisión Organizadora y aprobada con acto resolutorio; siendo como sigue: Dr. Roberto Tito Condori Pérez - Presidente, Dra. María del Pilar Urday Huarilloclla - Miembro, MSc. Víctor Yana Mamani - Miembro.

Que, en Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 08 de junio del 2023, por UNANIMIDAD se acordó: 1.- **APROBAR**, el **FORMATO DE ENCUESTA DE DESEMPEÑO DOCENTE - 2023** de la Universidad Nacional de Moquegua, de conformidad al Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 0512-2019-UNAM. 2.- **DESIGNAR**, la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE**, de la Universidad Nacional de Moquegua, de conformidad al Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 0512-2019-UNAM, de acuerdo a la propuesta contenida en el Oficio N.º 238-2023-VIPAC-UNAM.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR**, el **FORMATO DE ENCUESTA DE DESEMPEÑO DOCENTE - 2023** de la Universidad Nacional de Moquegua, de conformidad al Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 0512-2019-UNAM, conforme se detalla en el ANEXO I adjunto a la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR**, la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE - 2023**, de la Universidad Nacional de Moquegua, de conformidad al Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 0512-2019-UNAM, conforme se detalla a continuación:

- |   |                                                |                   |
|---|------------------------------------------------|-------------------|
| ○ | <b>Dr. ROBERTO TITO CONDORI PÉREZ</b>          | <b>Presidente</b> |
| ○ | <b>Dra. MARÍA DEL PILAR URDAY HUARILLOCLLA</b> | <b>Miembro</b>    |
| ○ | <b>MSc. VÍCTOR YANA MAMANI</b>                 | <b>Miembro</b>    |

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR**, a la Vicepresidencia Académica, adoptar las medidas necesarias para la difusión y cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**



**DR. ROBERTO H. CASTAÑEDA TERRONES**  
**PRESIDENTE**

Presidencia  
VIPAC  
VPI  
DASA  
UTI  
Interesados

LICD./Esp.  
Arch. (2)



**ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO**  
**SECRETARIO GENERAL**

ANEXO I A LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N.º 466-2023-UNAM

**ENCUESTA DE DESEMPEÑO DOCENTE / SEMESTRE**

**LAS RESPUESTAS SON ALMACENADAS DE MANERA ANÓNIMA EN LA BASE DE DATOS.**

**DOCENTE:**

Sobre la Puntuación / Calificación:

**A = Siempre.**

**B = Casi siempre.**

**C = A veces.**

**D = Nunca.**

El grado de importancia que, a tu criterio, es atribuible a cada ítem PARA LA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO DEL DOCENTE UNIVERSITARIO.

ITEMS	Calificación			
	A	B	C	D
<b>I – PREPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CLASES</b>				
1. Subió el sílabo en el aula virtual antes de iniciar las clases.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. Desarrolla los temas de acuerdo al contenido del sílabo, explicando con claridad los conceptos implicados en cada tema.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. El tiempo de clase está bien distribuido por temas, dando más tiempo a los más complejos y menos a los más simples.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. Antes de comenzar un nuevo tema, acostumbra indicar los conocimientos básicos y previos al tema.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. Los contenidos de la asignatura son pertinentes, actuales y están en orden secuencial.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<b>II – USO DE LAS ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS</b>				
1. Presenta y analiza las diversas teorías, métodos, procedimientos, etc., que existen para desarrollar la asignatura.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. Se preocupa por renovar contenidos y utiliza diversos métodos de enseñanza.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. Utiliza un sistema de clases flexible y adaptado a las necesidades de la asignatura.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. Nos motiva para que participemos de manera crítica y activamente en el desarrollo de la clase.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. Utiliza otros recursos tecnológicos, aparte de los que ya se vienen usando en el desarrollo de clases.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<b>III – TUTORÍA Y/O CONSEJERÍA DE ESTUDIANTES</b>				
1. Tiene buen trato hacia los estudiantes.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. Es accesible y está dispuesto/a a proporcionar ayuda y asesoramiento continuo.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. Es factible comunicarse con el Docente de la asignatura fuera de las horas de clases.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

4. Facilita y estimula la aportación de propuestas de innovación, mejora y emprendimiento hacia el estudiante.
5. Muestra interés del estado de salud del estudiante.

**IV – APLICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE EXÁMENES DE TRABAJO Y PRÁCTICAS**

1. Los criterios y procedimientos de evaluación me parecen adecuados y justos.
2. El nivel exigido en la evaluación corresponde con el que se imparte en el desarrollo de clases.
3. Explica la forma de calificación y es capaz de revisar si considera que puede haber existido error en la evaluación.
4. Imparte suficientes clases prácticas utilizando los recursos tecnológicos y de innovación.
5. Da a conocer las calificaciones en el Módulo del Estudiante y otros medios de comunicación en el plazo establecido.

**V – PUNTUALIDAD Y LABORES ACADÉMICAS**

1. Inicia su sesión de clases en el Aula en forma puntual, caso contrario comunica con anticipación su inasistencia o retraso.
2. Cumple adecuadamente (comienza y finaliza) el horario de clase de horas lectivas programadas.
3. Organiza labores de trabajos grupales (foros académicos; exposiciones, etc.) promoviendo el pensamiento crítico de los estudiantes.
4. Realiza el Docente Retroalimentación del curso y responde dudas o preguntas de los estudiantes.
5. Conceptualiza el desarrollo de clases con la realidad (ejemplos con el entorno donde se vive).

**ASEGURATE DE MARCAR TODAS LAS PREGUNTAS Y PULSA AQUÍ PARA GUARDAR LA EVALUACIÓN**

